

**BOLETÍN OFICIAL** **B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 459

XII LEGISLATURA

21 de junio de 2024

## SUMARIO

### PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- 12-24/AEA-000124, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de junio de 2024, por el que se aprueba modificación presupuestaria por incorporación al presupuesto del ejercicio 2024 de remanentes de crédito de 2023 8

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a las consecuencias del Pacto Verde Europeo y la defensa del sector primario (*Retirada*) 11
- 12-24/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa a las distorsiones negativas en el mercado de arrendamiento de vivienda habitual (*Retirada*) 12
- 12-24/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa al Día Internacional de las Familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

- 12-24/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a las distorsiones negativas en el mercado de arrendamiento de vivienda habitual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-24/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a la aplicación y determinación de la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma y la mejora de la financiación de las entidades locales a través de la cooperación municipal, económica y financiera de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a la erradicación de la violencia vicaria en Andalucía (*Decaída*) 27
- 12-24/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa al Plan integral de recuperación de ecosistemas y especies silvestres en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa al Plan integral para combatir la soledad no deseada en jóvenes andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

- 12-24/I-000026, Interpelación relativa a la situación actual de la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/I-000027, Interpelación relativa a los barrios vulnerables de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-000854, Pregunta relativa a las ayudas a la industria del cine (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/POP-000855, Pregunta relativa a las ambulancias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POP-000858, Pregunta relativa a los trabajadores de Acerinox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

XII LEGISLATURA

21 de junio de 2024

- 12-24/POP-000859, Pregunta relativa a la sanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/POP-000860, Pregunta relativa al Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POP-000862, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/POP-000864, Pregunta relativa a las listas de espera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POP-000865, Pregunta relativa a la política industrial y el emprendimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POP-000866, Pregunta relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POP-000867, Pregunta relativa a la infancia y adolescencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POP-000868, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POP-000869, Pregunta relativa a las obras de la carretera de acceso a la Alpujarra de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POP-000870, Pregunta relativa a la centralización de los organismos de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POP-000871, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POP-000872, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POP-000873, Pregunta relativa a la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POP-000874, Pregunta relativa al Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/POP-000875, Pregunta relativa a la finalización de un IES en Dos Hermanas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/POP-000876, Pregunta relativa al Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

CVE: BOPA\_12\_459

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

XII LEGISLATURA

21 de junio de 2024

- 12-24/POP-000877, Pregunta relativa a las modificaciones Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/POP-000878, Pregunta relativa a las modificaciones en la estructura del Gobierno de la Junta de Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 55
- 12-24/POP-000879, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/POP-000880, Pregunta relativa al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/POP-000881, Pregunta relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-24/POP-000882, Pregunta relativa a la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-24/POP-000883, Pregunta relativa a la convocatoria del Plan Urgente de Empleo Juvenil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-24/POP-000884, Pregunta relativa al cierre de la UCI del Hospital Muñoz Cariñanos (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/POP-000885, Pregunta relativa al incumplimiento del pacto de mejora de la atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-24/POP-000886, Pregunta relativa a la oferta de contratos a profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/POP-000887, Pregunta relativa a la modificación de la Orden de tarifas y convenios de febrero de 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/POP-000888, Pregunta relativa a los retos del mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/POP-000889, Pregunta relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-24/POP-000890, Pregunta relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar (*Inadmisión a trámite*) 67
- 12-24/POP-000891, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/POP-000892, Pregunta relativa al Centro de Interpretación Paco de Lucía, de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

XII LEGISLATURA

21 de junio de 2024

- 12-24/POP-000893, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/POP-000894, Pregunta relativa al reconocimiento de discapacidad en Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-24/POP-000895, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito  
de residuos en vertederos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/POP-000896, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/POP-000897, Pregunta relativa al aula TEA en el CEIP El Trocadero (Cádiz) (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-24/POP-000898, Pregunta relativa al profesorado emérito (*Calificación favorable y  
admisión a trámite*) 75
- 12-24/POP-000905, Pregunta relativa al hospital Doctor Pascual, de Málaga (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/POP-000906, Pregunta relativa a las «páginas antibulos» de la Junta de Andalucía  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/POP-000907, Pregunta relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en  
Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/POP-000908, Pregunta relativa al Plan urgente de empleo joven (*Calificación favo-  
rable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/POP-000909, Pregunta relativa a las políticas de fomento de infraestructuras de-  
portivas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/POP-000910, Pregunta relativa a la inclusión en el sistema de la Seguridad Social  
de alumnado que realice prácticas formativas en empresas (*Calificación favorable y ad-  
misión a trámite*) 81
- 12-24/POP-000911, Pregunta relativa a la valoración de la situación actual de la educación  
pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/POP-000913, Pregunta relativa a las escuelas de verano en zonas desfavorecidas 2024  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/POP-000914, Pregunta relativa al nuevo centro de salud El Naranjo-Mirabueno  
(Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

CVE: BOPA\_12\_459

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

XII LEGISLATURA

21 de junio de 2024

- 12-24/POP-000916, Pregunta relativa a la memoria histórica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 12-24/POP-000917, Pregunta relativa a las descentralizaciones en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/POP-000919, Pregunta relativa a la Formación Profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/POP-000921, Pregunta relativa al bienestar de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/POP-000922, Pregunta relativa a políticas de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/POP-000923, Pregunta relativa a la precariedad laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/POP-000924, Pregunta relativa al impulso del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/POP-000925, Pregunta relativa a la desigualdad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/POP-000926, Pregunta relativa a los médicos en edad de jubilación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/POP-000928, Pregunta relativa al impulso de las políticas hídricas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-24/POP-000943, Pregunta relativa al Proyecto de Ayuda entre Pacientes de Salud Mental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 12-24/POP-000944, Pregunta relativa a la App Espacio Cultur@ (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-24/POP-000945, Pregunta relativa al balance del último Consejo Territorial de Servicios Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-24/POP-000946, Pregunta relativa al Plan de Empleo de Apoyo al Campo de Gibraltar y municipios limítrofes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-001097, Pregunta relativa a la natalidad (*Decaída*) 99

CVE: BOPA\_12\_459

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 459

XII LEGISLATURA

21 de junio de 2024

- 12-24/POC-001433, Pregunta relativa a las pruebas de diagnóstico en Andalucía (*Decaída*) 100
- 12-24/POC-001549, Pregunta relativa a la Mesa Sectorial de Educación (*Decaída*) 101
- 12-24/POC-001566, Pregunta relativa a la caza y captura de predadores cinegéticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-24/POC-001568, Pregunta relativa a las ayudas a la industria del cine (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-24/POC-001569, Pregunta relativa al Hospital Peñarroya-Pueblonuevo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

- 12-24/AEA-000123, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de junio de 2024, por el que se aprueba la política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía 105

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

## PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

**12-24/AEA-000124, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de junio de 2024, por el que se aprueba modificación presupuestaria por incorporación al presupuesto del ejercicio 2024 de remanentes de crédito de 2023**

*Orden de publicación de 12 de junio de 2024*

Las bases de ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2023 señalan, en la base 5.<sup>a</sup>, «Incorporación de remanentes», lo siguiente:

«1. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, no anulados al cierre del ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del ejercicio corriente.

Los expedientes de modificación de crédito por incorporación de remanente se incoarán a instancia de las unidades administrativas de Gestión Económica y requerirán que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. La incorporación de remanentes de crédito se financiará con el remanente de tesorería del ejercicio anterior.

2. Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes, no obstante, dicha modificación podrá aprobarse antes de la liquidación del presupuesto, cuando se trate de contratos adjudicados en el ejercicio anterior y previo informe de la Intervención General en el que se estime, en base a datos conocidos, la previsión de remanentes de tesorería suficiente.

Dicha modificación, de carácter provisional, se elevará a definitiva una vez aprobada la liquidación del presupuesto, al objeto de reajustar la utilización de los remanentes a los datos de la liquidación.

3. La aprobación de la incorporación de remanentes corresponde a la Mesa de la Cámara, titular de la defensoría o de la dirección de la Oficina andaluza contra el fraude y la corrupción, según corresponda el programa presupuestario».

Para dar cumplimiento al precepto citado anteriormente, el Servicio de Gestión Económica elevó petición de fecha 12 de enero de 2024 solicitando la incorporación de los remanentes de las operaciones siguientes:

Núm. operación	Fase	Fecha	Saldo	Aplicación económica
220230000902	AD	03/04/2023	130.744,58 €	22204
220230000902	AD	03/04/2023	78.232,90 €	60500
220230000920	AD	04/04/2023	16.980,45 €	22708



Núm. operación	Fase	Fecha	Saldo	Aplicación económica
220230000952	AD	10/04/2023	99.512,67 €	22700
220230001441	D	25/05/2023	2.510,75 €	22706
220230001635	AD	20/06/2023	7.302,31 €	22204
220230001635	AD	20/06/2023	2.410,87 €	22204
220230001703	D	27/06/2023	11.024,83 €	22204
220230002196	AD	07/09/2023	69.970,93 €	22100
220230002811	AD	03/11/2023	8.793,71 €	21200
220230003221	D	05/12/2023	66.610,19 €	16211
220230003221	D	05/12/2023	16.765,60 €	16204
220230003221	D	05/12/2023	401,11 €	16305
		<b>TOTALES</b>	<b>511.260,90 €</b>	

La Intervención General ha emitido informe relativo a esta incorporación de remanentes, en el que expresa la existencia de remanentes de créditos en 2023 en las partidas presupuestarias solicitadas para su incorporación, y, por tanto, se propone la incorporación de los remanentes de crédito solicitados, que ascienden a un importe inferior de los remanentes existentes, para la misma finalidad y en las partidas detalladas del presupuesto de gastos del ejercicio 2024.

Asimismo, el informe indica que la financiación de la incorporación de remanentes será a cargo del remanente de tesorería para gastos generales (partida 870.00 del presupuesto de ingresos) por el importe solicitado de 511.260,90 euros.

Por todo lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2024,

### HA ACORDADO

Aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de créditos por importe de QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO en las siguientes partidas:

## Presupuesto de gastos

Aplicación económica	Descripción	Importe
0201 11B 162.04	Seguro de vida y accidente	16.765,60 €
0201 11B 162.11	Seguro diputados	66.610,19 €
0201 11B 163.05	Seguro de vida y accidente	401,11 €
0201 11B 212.00	Edificios y otras construcciones	8.793,71 €
0201 11B 221.00	Energía eléctrica	69.970,93 €
0201 11B 222.04	Servicio acceso a datos y comunicaciones	151.482,59 €
0201 11B 227.00	Limpieza y aseo	99.512,67
0201 11B 227.06	Estudios y trabajos técnicos	2.510,75
0201 11B 227.08	Estudios y trabajos técnicos áreas TIC	16.980,45
0201 11B 605.00	Mobiliario y enseres	78.232,90
	<b>TOTALES</b>	<b>511.260,90</b>

## Presupuesto de ingresos

Aplicación económica	Descripción	Importe
870.00		511.260,90 €

Sevilla, 12 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***12-24/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa a las consecuencias del Pacto Verde Europeo y la defensa del sector primario***

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene por retirada la proposición no de ley en Pleno relativa a las consecuencias del Pacto Verde Europeo y la defensa del sector primario.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**12-24/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa a las distorsiones negativas en el mercado de arrendamiento de vivienda habitual**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2024, con la conformidad del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene por retirada la proposición no de ley en Pleno relativa a las distorsiones negativas en el mercado de arrendamiento de vivienda habitual.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **12-24/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa al Día Internacional de las Familias**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al Día Internacional de las Familias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año es el XXX aniversario de la celebración del Día Internacional de las Familias. Cada 15 de mayo desde 1994 se celebra esta efeméride, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias.

La familia es el cimiento sobre el cual descansa la sociedad española, nutrida por lazos de afecto y mutuo sostenimiento. Esta institución, que precede al Estado, constituye un pilar esencial sin el que tanto la sociedad como el Estado carecen de fundamento. Una sociedad de familias fuertes es la mejor barrera contra problemas sociales y personales: la soledad no deseada, la delincuencia, las adicciones, los suicidios, los problemas de salud mental, o el aislamiento social se ven claramente aminorados por la presencia estable de familias.

El futuro de España depende de que las generaciones venideras tengan las oportunidades suficientes para formar su propia familia. Por ello, es crucial que los poderes públicos, en consonancia con lo estipulado en la Constitución Española, garanticen su protección social, económica y jurídica. Pero esto, a día de hoy, no ocurre.

El mercado de trabajo cada vez es más hostil y precario para los españoles. Los empleos estables y los salarios dignos, a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez maquille las cifras de paro, son una quimera para muchos. Demasiados jóvenes españoles se ven obligados a retrasar el momento de

formar su familia porque ni siquiera pueden mantenerse a ellos mismos sin la ayuda de otros familiares o sin compaginar varios empleos.

La auténtica brecha salarial es la brecha maternal: la que se produce cuando se penaliza a las mujeres en su trabajo por el hecho de ser madres e incluso por la simple manifestación del deseo de serlo en un futuro, algo que se silencia por parte del consenso progre.

El acceso a una vivienda va camino de convertirse en algo imposible, especialmente para los jóvenes. Lejos de facilitar su acceso con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, con la liberación del suelo secuestrado por las administraciones públicas y con la protección de la propiedad privada, las políticas de las últimas décadas solo han agravado el problema. Los españoles tienen cada vez más difícil acceder a un hogar, especialmente en propiedad.

En definitiva, se está condenando a los jóvenes a no poder poner en marcha sus proyectos vitales. Sus ilusiones más básicas: un empleo estable, una vivienda y una familia mueren antes de iniciarlas.

Mientras tanto, observamos con enorme preocupación cómo la inseguridad creciente, consecuencia en gran medida de una inmigración ilegal descontrolada, está degradando nuestros barrios, volviéndolos irreconocibles. Se fomenta el efecto llamada de una inmigración ilegal masiva mientras se niega a los españoles la posibilidad de formar una familia. Se dan ayudas sociales a extranjeros que han asaltado nuestras fronteras, empujados muchas veces por las mafias de tráfico de personas, mientras se rechazan políticas que creen las condiciones necesarias para que los españoles puedan tener hijos y criarlos con dignidad.

Es urgente desarrollar políticas que reconozcan el sacrificio y compromiso requeridos para formar una familia y apoyen su supervivencia. La maternidad y la paternidad deben ser valoradas y protegidas por las administraciones públicas. Poner a la familia en el centro de todas las políticas es crucial, pues una nación con familias sólidas es una nación fuerte.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración pública el fomento de la natalidad.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover políticas destinadas a generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo, en el ámbito de sus competencias, empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar.

4. El Parlamento de Andalucía Insta al Consejo de Gobierno a combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **12-24/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a las distorsiones negativas en el mercado de arrendamiento de vivienda habitual**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las distorsiones negativas en el mercado de arrendamiento de vivienda habitual.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda ha generado evidentes efectos negativos desde su entrada en vigor, no solo ha supuesto una traslación inmediata de subida en los precios de la vivienda por su intervencionismo negativo, sino por la inseguridad jurídica que ha creado para propietarios y oferentes de viviendas, lo que tiene consecuencias indeseables en el acceso a la vivienda para los inquilinos.

Es obvio que la aplicación de la citada Ley de Vivienda, como ya denunciarnos, desde el Grupo Parlamentario Popular, en su tramitación parlamentaria, ha tenido los resultados que vaticinamos y las medidas que planteaba, ya probadas en experiencias similares, demostraron que no son el camino necesario y adecuado para mejorar la situación de arrendadores y arrendatarios, ya sean aquellos de cualquier naturaleza y estos de cualquier condición económica. De hecho, produce los efectos contrarios a los que dice pretender, tal y como vienen manteniendo todos los expertos en la materia desde que se filtraron los primeros borradores de la ley.

Las medidas intervencionistas del mercado de la vivienda y la aplicación de un índice de precios erróneo se traducen de forma inmediata en la reducción de viviendas disponibles para el alquiler, los propietarios las retiran de la oferta ante un horizonte de inseguridad jurídica.



El 2 de abril de 2020, en el contexto de la pandemia de coronavirus, entraba en vigor el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19, articulándose la suspensión «extraordinaria» de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos para personas vulnerables sin alternativa habitacional, mediante una valoración por parte de los servicios sociales, incluso en el caso de viviendas ocupadas sin título.

Esta medida de suspensión «extraordinaria» por la pandemia ha sido extendida, y el Gobierno de España de esta forma nociva ampara a aquellas personas que estén habitando una vivienda sin ningún título habilitante.

Hacer recaer sobre los propietarios la responsabilidad de que los ocupantes *sine die* utilicen la vivienda a la par que quebrantan los derechos de sus propietarios es un despropósito. La función social de la propiedad tiene muchas vertientes, y nunca se puede ni debe justificar el daño al propietario del inmueble.

La extensión por cuatro años de esta medida ha generado un nuevo fenómeno, la «inquiokupación», personas que buscan ocupar una vivienda a través de un contrato de alquiler que dejan de cumplir a las primeras de cambio. Con un efecto también nocivo en el mercado de alquiler, ante la inseguridad jurídica que sufren los propietarios que puedan verse imposibilitados de recuperar su vivienda, porque las medidas del Gobierno protegen más al okupa que al propietario.

El Gobierno se apoya en la falsedad de los grandes tenedores de vivienda, para hacer recaer el llamado escudo social en los propietarios o arrendadores, pese a que la realidad lo desacredita. El Banco de España, en su informe 2023 sobre el mercado de vivienda, destaca que las viviendas principales en alquiler de mercado que son propiedad de las personas jurídicas de naturaleza privada representarían una cuantía estimada en un 8% del total, frente a un 92% de los particulares, que las viviendas arrendadas por particulares propietarios de más de 10 viviendas representarían un máximo estimado del 7% en el conjunto del parque de alquiler de mercado, lo que deja claro que estos propietarios no son grandes propietarios ni los denominados «fondos buitres», sino particulares ahorradores.

Asimismo, son preocupantes los datos que arroja el estudio del Consejo de la Juventud de España sobre la dificultad de emancipación de los jóvenes. Solo el 16,3% de los jóvenes españoles se puede emancipar frente al 31,9% de la media europea, lo que sitúa a España como uno de los países con más dificultades de toda la UE en este parámetro. Según el Consejo de la Juventud, un joven que quiera alquilar en solitario en España debe destinar de media el 93,9% de su salario neto anual.

En definitiva, el Gobierno de España y su legislación de vivienda ha endurecido el acceso a una vivienda ya existente. Y, por supuesto, ha desincentivado la nueva, la inseguridad jurídica ahuyenta asimismo al inversor, y los datos son esclarecedores, el diferencial acumulado en 2022 y 2023 entre la creación neta de hogares y la producción de vivienda nueva alcanza unas 375.000 unidades. Además, en 2024 y 2025, las proyecciones de creación neta de hogares, junto con el volumen de viviendas actualmente iniciadas que se terminarán en este período, implicarían un déficit adicional superior a las 225.000 viviendas.

Los defectos de la ley no solo tensionan al mercado, sino también la convivencia en las comunidades de vecinos. En la disposición final quinta de la ley se introducen modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en concreto en su apartado 3, se introduce una modificación, se añade un nuevo apartado 5 en el

artículo 440, redactado del siguiente modo: «5. En todos los casos de desahucio y en todos los decretos o resoluciones judiciales que tengan como objeto el señalamiento del lanzamiento, independientemente de que este se haya intentado llevar a cabo con anterioridad, se deberá incluir el día y la hora exacta en los que tendrá lugar el mismo». La notificación del día y la hora exacta para ejecutar los lanzamientos de viviendas que, por el motivo que sea, se encuentran ocupadas ilegalmente, y por eso cuentan con notificación judicial firme de lanzamiento, no produce ningún tipo de beneficio al procedimiento ni a las partes involucradas en el mismo, ni proporciona ningún tipo de garantía adicional ni derecho de ninguna de las partes. Una norma que, en definitiva, sirve para organizar dispositivos de resistencia, un despropósito sin precedentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme apoyo y respaldo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, tomada en consideración por el Senado del Reino de España y remitida a las Cortes Generales, y muestra su rechazo a las dilaciones que está sufriendo en su tramitación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva la modificación legal necesaria para poner fin a la moratoria de la medida antidesahucios de los llamados «sin alternativa habitacional», que implantó en pandemia a través del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, y que sigue en vigor al renovarla periódicamente, hasta en ocho ocasiones a través de decretos leyes adicionales y por la que mantiene la suspensión de desahucios y lanzamientos para estos, medida con la que pretende trasladar la responsabilidad de terceros y subsidiariamente de las administraciones a los propietarios particulares y por los efectos radicalmente perniciosos que tiene sobre el mercado del alquiler de viviendas, retrayendo la oferta de viviendas en alquiler, alterando precios al alza y perjudicando a todos los demandantes de vivienda, en especial a los de rentas bajas.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España promueva la modificación sustancial de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, a través de los mecanismos legales pertinentes, para su posterior refrendo en la Cortes Generales, por los efectos negativos que tiene en el mercado de los arrendamientos urbanos de vivienda, por la inseguridad jurídica provocada en la actividad de la promoción de viviendas con destino a alquiler y por invadir competencias autonómicas. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra medida de acción pública que pueda llevar a cabo las administraciones autonómicas y locales, ya sean de promoción pública constructiva, de beneficios fiscales o incentivos económicos o legales.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer desfavorable a la modificación legal que pretende operar el Gobierno de España a través del Real Decreto Ley 1/2024, de 14 de mayo, por el que se modifica la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores

hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, por su demagogia política, innecesaridad y efectos enormemente perniciosos desde la responsabilidad y con visión de conjunto que va a tener en el mercado hipotecario español y de adquisición de viviendas por particulares, en especial en lo referido a la seguridad jurídica, al encarecimiento de precios y la subida de la prima de riesgo de este tipo de préstamos. Todo ello, teniendo en cuenta la legislación ya existente y la realidad sobre los lanzamientos por ejecución hipotecaria, desahucios por impago de arrendamientos y el incremento de impagos por alquiler y las ocupaciones ilegales de viviendas en nuestro país.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2024.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Martín Iglesias.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

***12-24/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a la aplicación y determinación de la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma y la mejora de la financiación de las entidades locales a través de la cooperación municipal, económica y financiera de la Junta de Andalucía***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la aplicación y determinación de la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma y la mejora de la financiación de las entidades locales a través de la cooperación municipal, económica y financiera de la Junta de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 3 de abril se celebraron los 45 años de la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos tras la Constitución de 1978. El artículo 140 de la Constitución «garantiza la autonomía de los municipios», y el artículo 142 establece que «las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas», por lo que los ayuntamientos son Estado, tan Estado como el Gobierno de España o los gobiernos autonómicos, pero con la particularidad de ser la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía.

En Andalucía, los ayuntamientos andaluces fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un Estatuto con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron en Andalucía y su pueblo.

En el Estatuto de Autonomía para Andalucía, los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, constituye un punto de inflexión en la garantía y protección de la autonomía local. El artículo 92.2 reconoce a los municipios competencias propias y el artículo 192.1 que «una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado». Competencias propias y financiación incondicionada constituyen la expresión más acabada de la autonomía local.

No es hasta el año 2011 cuando ve la luz la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra. Dicha ley, en su preámbulo, recoge: «la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional».

Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo, establece lo siguiente: «1. Los recursos que constituyen la dotación global del fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600 millones de euros. 2. A estos efectos, el citado fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420 millones de euros, al que se incorporarán 60 millones de euros en 2012, 60 millones de euros en 2013 y 60 millones de euros en 2014».

La realidad es que desde su aprobación, hace ya 8 años, el fondo inicial de 420 millones de euros, debido a la crisis económica y financiera de 2012 y las medidas de austeridad impuestas en aquel momento, solo subió en 60 millones de euros en el ejercicio de 2012, elevándose así a 480 millones de euros, o el pírrico incremento anual de 10 millones de euros desde 2019, a excepción de 2022, cuando la Junta de Andalucía ha ido teniendo sucesivamente un mayor incremento de recaudación en los tributos propios y los mayores presupuestos de la comunidad autónoma. El incumplimiento de la Patrica, a día de hoy, no tiene justificación alguna ni por el contexto institucional ni por razón alguna económica ni presupuestaria.

Hay que recordar que en 2019, en la Comisión de Hacienda de este Parlamento, se aprobó una PNLC que comprometía al Gobierno andaluz a cumplir con los 600 millones de euros que debían haberse consignado ya para 2014 y a establecer un mecanismo de recuperación de la deuda acumulada en cumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, en cuatro años, y que cinco años después el Gobierno de Moreno Bonilla sigue sin cumplir.

El artículo 8 de la Ley 6/2011, de 11 de junio, establece la dotación del fondo en los ejercicios posteriores a 2014 mientras que el artículo 9 construye la determinación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ITA), cuya evolución ha sido desde 2015 hasta 2023 de 4,58%, 4,99%, 4,93%, 3,66%, 3,51%, -1,43%, 4,31%, 5,88% y 25,80% respectivamente cada año del periodo.

También, se hace necesario el incremento en las dotaciones para la financiación destinada a las entidades locales autónomas andaluzas para la realización de cualesquiera actuaciones relacionadas

con el desarrollo de las competencias propias que tienen encomendadas conforme a la normativa vigente, o aquellas que les hayan sido transferidas o delegadas por el municipio del que dependan, así como con la prestación de los servicios públicos que les competan. Así, como la creación de un fondo específico para los municipios en situación de reto demográfico.

Igualmente, hay que tener en cuenta que las distintas administraciones, como la sociedad en general, han tenido que afrontar una pandemia con un manual en blanco, teniendo que tomar decisiones en muchas ocasiones sin contar, en el caso de las entidades locales, sin la necesaria información ni coordinación de las instituciones supramunicipales, ni tampoco los recursos necesarios por parte de la Junta de Andalucía, a pesar de que en muchas ocasiones las actuaciones a realizar tenían que ver con competencias directas de la comunidad autónoma, como es el caso de la desinfección de los centros educativos o de los centros de salud y consultorios auxiliares.

Recordar que, por ejemplo, nuestros colegios han podido abrir su puertas por los recursos que han dispuesto los ayuntamientos en los centros educativos, que, en ningún momento, han sido compensados económicamente por quien ha recibido fondos para los gastos derivados por la pandemia, que sí han recibido las empresas privadas que se encargan del transporte escolar, la limpieza de los institutos o los colegios concertados.

Mientras tanto, la Junta de Andalucía sí que ha recibido importantes fondos económicos para afrontar la pandemia por parte, principalmente, del Gobierno de España, pero sin ser corresponsable con las administraciones locales. El Gobierno andaluz ha contado en los últimos ejercicios con una ingente cantidad de ingresos extraordinarios o más de 25.000 millones en entregas a cuenta en este año 2024. Sin embargo, solo ha tenido a bien transferir a los ayuntamientos, de forma extraordinaria, 11 millones de euros. Ese es el compromiso del presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, con el municipalismo, con los problemas de la gente que atiende su Administración más cercana.

La forma de afrontar la crisis económica derivada de la COVID-19 es diametralmente opuesta en cuanto a las transferencias de financiación a las comunidades autónomas y entidades locales a las que en su día afrontó el Gobierno de Rajoy y del que formaba parte el actual presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno. El Gobierno del Partido Popular, en el marco de las políticas de austericidio, recortó de forma sustancial la participación en los ingresos del Estado (PIE) a los ayuntamientos, mientras que ahora se están viendo incrementadas por el Gobierno de España.

Otra muestra de antimunicipalismo del Partido Popular ha sido el reciente rechazo en el Senado por el PP y Vox a la senda de estabilidad presupuestaria propuesta por el Gobierno de España. En aplicación de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y conforme a su artículo 15 el Consejo de Ministros aprobó, en abril de 2023, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026. El documento, que recibió la aprobación de Bruselas, recoge el objetivo del 3% de déficit repartido por subsectores de una forma más estricta para comunidades autónomas y entidades locales, exigiendo a comunidades autónomas equilibrio presupuestario y a las entidades locales un superávit presupuestario de 0,2%.

En la nueva propuesta, rechazada por el Senado, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las CC.AA., se plantea un déficit del 0,1% en 2024, tal y como se propuso en el Consejo

de Política Fiscal y Financiera, obteniendo informe favorable en su sesión de 11 de diciembre. En las EE.LL., tal como se propuso en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarían en el equilibrio presupuestario.

A estas cuestiones se suman otros aspectos de la cooperación municipal que no están siendo cuidadas, por falta de voluntad política, por el Gobierno andaluz. La Junta de Andalucía, a través de la consejería con competencias en materia de Administración Local, viene desde 2011, junto a las diputaciones provinciales, colaborando en la financiación del coste de los materiales de las obras y servicios que se afectan al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) mediante convenios de colaboración de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

La citada Orden de 14 de junio de 2016 establece que la cuantía de la subvención será «la cuantía máxima total a subvencionar para la adquisición de materiales en los proyectos de obras y servicios será la resultante de aplicar un 45% a la aportación que el SEPE realiza a nivel provincial para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales...», y la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía obtenida de acuerdo con lo anterior, quedando a cargo de las diputaciones provinciales andaluzas el 25% restante.

Si bien la aportación correspondiente a sufragar los costes de adquisición de materiales se ha incrementado proporcionalmente, el Gobierno andaluz es consciente del contexto generado por la subida extraordinaria de los precios de las materias primas necesarias para la ejecución de las obras que ha ido derivando en importantes consecuencias desfavorables e imprevistas para las administraciones públicas, y especialmente las entidades locales, teniendo la Junta de Andalucía competencia «la cooperación económica, ordinaria y extraordinaria, con las entidades locales en las materias que le son propias», por lo que se hace necesaria la modificación de la Orden de 14 de junio de 2016 e incrementar la cuantía de las subvenciones que regula a un 60%.

El Decreto Ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo tampoco incorpora medidas de cooperación municipal para la financiación de estos incrementos de costes a las entidades locales ni siquiera en aquellas cuyos proyectos cuentan con cofinanciación de la Junta de Andalucía, pero cuyo incremento de precios repercute exclusivamente en los ayuntamientos sujetos a la medida.

Por otro lado, los ayuntamientos se están convirtiendo en entes recaudadores de la Junta de Andalucía a través, primero, del canon del agua y, ahora, del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos que los ayuntamientos andaluces están encarando con la aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, motivada por transposición de una directiva europea, y en cuyo capítulo II establece el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración



de residuos como tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos, instalaciones de incineración o de coincineración para su eliminación o valorización energética, y que en su artículo 97 establece: «la recaudación del impuesto se asignará a las comunidades autónomas en función del lugar donde se realicen los hechos imponibles gravados por el mismo», y contempla la posibilidad de ceder el impuesto y de atribuir competencias normativas y de gestión a las comunidades autónomas, si bien la recaudación a los contribuyentes la realizarán los ayuntamientos, aunque, al igual que en el caso del canon del agua, no garantiza que se reinvierta en los propios municipios.

Por último, la cogobernanza en la gestión de los fondos europeos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Next Generation EU, así como su posible gestión directa en un determinado porcentaje de asignación es nula. En términos similares de ausencia de cogobernanza se encuentra el seguimiento a la planificación y ejecución del Plan de Cooperación Municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, especialmente, en lo que se refiere a su artículo 4 sobre dotación del fondo con el objetivo de cumplir de forma inmediata lo previsto para el ejercicio 2014 de que dicha dotación sea de 600 millones de euros y establecer un mecanismo de recuperación de la deuda acumulada a consignar en la presente legislatura mediante dotaciones económicas extraordinarias en base a la determinación de los ingresos tributarios de la comunidad autónoma (ITA) entre 2015 y 2024.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la adopción de medidas de evaluación de políticas públicas sobre el cumplimiento, rendimiento y capacidad de mejora de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un grupo de estudio, con participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria, sobre las posibilidades de mejora de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente, en lo que se refiere a la determinación de los ingresos tributarios (ITA) de la comunidad autónoma y las variables que determinan la distribución del Fondo, sin perjuicio, de la búsqueda de una propuesta de consenso en el ámbito del municipalismo en relación a la financiación local.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al incremento en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2025 hasta, al menos, los 5 millones de euros del fondo de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas de Andalucía.



5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un fondo específico destinado a las entidades locales en situación de reto demográfico.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su criterio contrario, y la vez insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a hacerlo, al rechazo por el Senado al nuevo Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026 de equilibrio presupuestario para las entidades locales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir, de forma íntegra, a las entidades locales las cuantías recaudadas en concepto de impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos por cada municipio al objeto de que sirva a los ayuntamientos como medio de financiación para el mantenimiento y gestión de puntos limpios, puntos de acopio de residuos de la construcción y demolición provenientes de obra mejor o, con carácter general, para los costes de gestión y tratamiento de residuos de competencia municipal y limpieza viaria.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir a las entidades locales, al menos un 50%, de las cuantías recaudadas en concepto de canon del agua por cada municipio al objeto de que sirva a los ayuntamientos como medio de financiación para la inversión y mejora en el ámbito de sus competencias de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la modificación de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) con el objetivo de incrementar la cuantía de las subvenciones, al menos, al 60% de la aportación que el SEPE realiza para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales manteniendo la cofinanciación entre la Junta de Andalucía y las diputaciones provinciales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la cooperación económica en la aplicación del Decreto Ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras en desarrollo en aquellos proyectos provenientes de convocatorias de ayudas de la Junta de Andalucía con el objeto de mantener la relación inicial de cofinanciación de la resolución definitiva de concesión de ayudas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al respeto, en el ámbito de la autonomía local, del ejercicio de la competencia municipal de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros de educación infantil, educación primaria o de educación especial, y a cumplir el Estatuto de Autonomía para Andalucía en el cumplimiento de su competencia exclusiva en materia de programación y creación de centros públicos, su organización,

régimen e inspección y, por lo tanto, a la ejecución de las inversiones y aquellas actuaciones que para su ejecución estén sujetas al capítulo VI de los presupuestos que sean necesarias para la garantía de un sistema educativo de calidad.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al establecimiento de un convenio tipo, previa negociación con la FAMP, en relación con las obligaciones de las entidades locales en relación con la conservación, mantenimiento y limpieza de los centros de salud y sus consultorios auxiliares, que se aleje de las actuales negociaciones individuales entre las delegaciones territoriales y cada entidad local.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al establecimiento de un sistema de cogobernanza entre el Gobierno andaluz y las entidades locales para el seguimiento y la gestión de los fondos europeos, especialmente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los Next Generation EU, así como la gestión directa por parte de las entidades locales de, al menos, el 15% de los asignados a la comunidad autónoma.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una comisión de seguimiento, con participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria, de la planificación y ejecución del Plan de Cooperación Municipal.

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000130, Proposición no de ley relativa a la erradicación de la violencia vicaria en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la siguiente proposición no de ley.

Sevilla, 26 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **12-24/PNLC-000139, Proposición no de ley relativa al Plan integral de recuperación de ecosistemas y especies silvestres en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa al Plan integral de recuperación de ecosistemas y especies silvestres en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Junta de Andalucía ha sometido a información pública el proyecto de orden por el que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin la existencia de censos ni informes ni estudios de carácter científico que avalen la teoría de los daños que los depredadores puedan ejercer sobre las poblaciones silvestres, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía azul pretende establecer el método para autorizar la caza y captura de «predadores cinegéticos» (zorros, meloncillos, tejones, ginetas y garduñas).

Como justificación a las medidas adoptadas, en el proyecto de orden se esgrime el daño que especies como el zorro causan a «especies cinegéticas», obviando el papel que el zorro ejerce en el control de especies de roedores o como se aprueban medidas excepcionales de caza de conejos por los daños que su superpoblación ocasiona en la agricultura.

Las especies silvestres son patrimonio común y en ningún modo un patrimonio exclusivo de unos pocos al servicio de sus actividades cinegéticas.

Los métodos de captura que pretenden emplearse (lazos, jaulas y trampas) causan un sufrimiento innecesario a los animales.

La recuperación de las poblaciones de especies silvestres en Andalucía pasa por la recuperación de ecosistemas y sus equilibrios ecológicos, tomando medidas para ello entre las que también se encuentran la limitación de la presión cinegética sobre las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La retirada del Proyecto de Orden por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La redacción y ejecución de un plan integral de recuperación de ecosistemas y especies silvestres en Andalucía que permita mitigar las consecuencias del cambio climático sobre las mismas y preservar el equilibrio ecológico de nuestro entorno natural.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO****PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**12-24/PNLC-000140, Proposición no de ley relativa al Plan integral para combatir la soledad no deseada en jóvenes andaluces**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa al Plan integral para combatir la soledad no deseada en jóvenes andaluces.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La soledad no deseada no solo afecta a las personas de la tercera edad, sino que guarda también una estrecha relación con la juventud. Si bien la soledad puede ocurrir en cualquier momento de la vida, algunos estudios establecen que la edad y la soledad siguen un patrón en forma de «U», siendo las edades más avanzadas y las más tempranas a las que más afecta esta situación.

Si nos centramos en la soledad no deseada en la juventud, debemos hacer mención a diferentes causas que lo provocan, porque este es un fenómeno multicausal. Primero, a pesar de las mayores oportunidades de interacción social, la juventud tiende a tener expectativas más elevadas, y en algunos casos poco realistas, sobre sus relaciones sociales, que van decreciendo con la edad. Segundo, las nuevas generaciones se ven influenciadas por una cultura que permite una mayor apertura y expresividad emocional que las generaciones de mayor edad, favoreciendo por tanto la expresión (y, con ello, la identificación) de la soledad no deseada. Tercero, existe una fuerte relación entre el acoso escolar o laboral y la soledad no deseada en la juventud, y es que el porcentaje de personas que han sufrido acoso escolar o laboral alguna vez en su vida es casi el doble entre jóvenes que sufren soledad no deseada (un 58,1% ha sufrido acoso) que entre jóvenes que no la sufren (un 32,1% ha sufrido acoso). Y cuarto, son clave causas como el desempleo (5 puntos por encima de los que sí trabajan), la pobreza (36 frente al 19,4% que no tienen dificultades económicas), la orientación sexual (39,7 frente al 22,7%

de los jóvenes heterosexuales), la discapacidad (54,2%) o el origen étnico (41% superior entre los jóvenes nacidos en el extranjero frente a los nacidos en España).

Son muchos los informes y estudios que determinan que la incidencia de la soledad no deseada en jóvenes es realmente alta. En este sentido, el Informe de percepción social de la soledad no deseada publicado en 2021, del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada, ya estimó que la población joven es significativamente la que «más ha sentido soledad no deseada: un 16,5% se ha sentido solo sin desearlo de manera frecuente o muy frecuente». Este estudio estimó la prevalencia de la soledad no deseada en el 9,5% para la generación X (40-54 años) y en el 5,6% para la generación baby boom (55-74 años). Por su parte, el estudio «El coste de la soledad en España», del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada, en 2023 estimó que la soledad no deseada entre los jóvenes alcanzaba valores del 21,9% en el rango de edad entre 16 y 24 años y del 16,5% entre 25 y 34 años, con una incidencia media del 13,4% de la población. A su vez, la Estrategia municipal contra la soledad 2020-2030, de Barcelona, estimó la incidencia de la soledad no deseada en el 26,5% de la juventud en la ciudad de Barcelona, siendo una cifra igualmente más elevada a la de otros rangos de edad.

En el último informe publicado por el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada, «Juventud y soledad no deseada en España», se determina que la soledad afecta a una de cada cuatro personas jóvenes en España. El porcentaje de jóvenes de entre 16 y 29 años que declara sentirse en una situación de soledad actualmente alcanza el 25,5%, y es que cerca de la mitad de los jóvenes que se sienten solos actualmente llevan sintiéndose solos desde hace más de tres años (45,7%). Esta situación también segrega por sexo, y eso se demuestra en que la soledad no deseada es más frecuente entre las mujeres jóvenes que entre los hombres de la misma edad: algo más de 3 de cada 10 mujeres (31,1%) afirman sentirse solas, frente a 2 de cada 10 hombres (20,2%).

Este mismo informe establece un claro nexo causal entre la salud mental y la soledad no deseada en jóvenes, las personas con problemas de salud mental percibida o diagnosticada tienen una probabilidad 2,5 veces mayor de sufrir soledad no deseada, y las personas que perciben que sufren ansiedad o depresión, un 89,2% más. La soledad no deseada también está relacionada con una mayor prevalencia de pensamientos y prácticas autolesivas, que son entre 2,5 y 3 veces más frecuentes entre la juventud que sufre soledad no deseada que entre la que no, alcanzando los intentos de suicidio al 50,5% de los jóvenes que se sienten solos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, en concreto a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a:

1. Implementar y mejorar, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, las actuaciones y recursos, con el objetivo de avanzar hacia unos centros educativos totalmente inclusivos, para que grupos sociales como las personas LGTBI+, de origen extranjero, o con

algún tipo de discapacidad, no se encuentren en una situación de soledad no deseada, avanzando así en la socialización en la infancia y adolescencia.

2. Ampliar y reforzar, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, los contenidos relativos al desarrollo emocional en el currículo educativo, así como a través de talleres, cursos, actividades extraescolares, entre otras.

3. Garantizar, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, el acceso al cuidado de la salud mental en los jóvenes andaluces, especialmente en el caso de los jóvenes que sufren soledad no deseada.

4. Fomentar y potenciar, en colaboración con la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, la oferta autonómica de actividades culturales y de ocio juvenil de manera presencial e inclusiva, así como a incentivar e impulsar las iniciativas juveniles en este ámbito.

5. Favorecer y promover el asociacionismo juvenil en Andalucía, además de su participación activa en el diseño y ejecución de las políticas públicas andaluzas que les puedan afectar directamente.

6. Crear e implementar nuevos protocolos de actuación y nuevas estrategias que tengan por objeto la prevención, la detección y la intervención de los casos de soledad no deseada que puedan surgir entre la juventud andaluza.

7. Poner en marcha campañas de sensibilización, a través de la radio y televisión públicas de Andalucía, sobre la soledad no deseada en jóvenes, con el objetivo de dar a conocer y aportar herramientas a las personas que sufren este problema que cada vez es más común entre la juventud andaluza.

8. Crear programas de acompañamiento, dentro de su marco competencial, para transiciones vitales que ayuden a los jóvenes andaluces en situaciones clave, como es la educación, el trabajo, las relaciones sociales, afectivas, la sexualidad, la identidad personal, o los cambios de vivienda, especialmente en aquellos casos de jóvenes que sufran soledad no deseada.

9. Realizar una formación específica, en colaboración con todas las consejerías con competencias en las materias, sobre el tema de la soledad no deseada en jóvenes, destinada a los profesionales de la educación, el empleo, la inclusión social, la sanidad o la juventud.

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**INTERPELACIÓN**

**12-24/I-000026, Interpelación relativa a la situación actual de la vivienda en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente interpelación relativa a la situación actual de la vivienda en Andalucía.

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la consejería para atajar el problema actual de la vivienda en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**12-24/I-000027, Interpelación relativa a los barrios vulnerables de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente interpelación relativa a los barrios vulnerables de Andalucía.

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la consejería para acabar con la situación de exclusión social y pobreza, en todas sus acepciones, en los barrios vulnerables de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000854, Pregunta relativa a las ayudas a la industria del cine**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a la industria del cine.

**PREGUNTA**

¿Cómo justifica este Gobierno la devolución de las ayudas del Ministerio de Cultura destinadas a la industria cinematográfica de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000855, Pregunta relativa a las ambulancias**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ambulancias.

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa mejorar y garantizar un servicio de ambulancias de calidad en Andalucía?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000858, Pregunta relativa a los trabajadores de Acerinox**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los trabajadores de Acerinox.

**PREGUNTA**

¿Cómo va a apoyar el Gobierno andaluz las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de Acerinox en huelga?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000859, Pregunta relativa a la sanidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la sanidad.

**PREGUNTA**

¿Qué va a hacer su consejería ante el aumento de seguros privados en sanidad?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,  
María Isabel Mora Grande y  
José Ignacio García Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000860, Pregunta relativa al Campo de Gibraltar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Campo de Gibraltar.

**PREGUNTA**

¿Qué plan tiene para paliar los efectos de la situación Gibraltar sobre la población de la comarca del Campo de Gibraltar?

Sevilla, 20 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000862, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*  
*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las prioridades de la población andaluza.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para que la acción de su gobierno permita abordar las principales preocupaciones y prioridades de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000864, Pregunta relativa a las listas de espera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024  
Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las listas de espera.

**PREGUNTA**

¿En qué medida la acción de su gobierno está aumentando las listas de espera, en especial en sanidad?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000865, Pregunta relativa a la política industrial y el emprendimiento**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*  
*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la política industrial y el emprendimiento.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que piensa implementar en materia de política industrial y emprendimiento y cómo beneficiarán al conjunto de la ciudadanía andaluza?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000866, Pregunta relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*  
*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la lucha contra los efectos del cambio climático.

#### PREGUNTA

¿En qué medida la acción de su gobierno está paliando los graves efectos del cambio climático, en particular los periodos prolongados de sequía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000867, Pregunta relativa a la infancia y adolescencia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024  
Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la infancia y adolescencia.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está implementando la Junta de Andalucía para que la acción de su gobierno favorezca, de algún modo, a la infancia y adolescencia andaluzas, cuyos índices de pobreza y de suicidios han aumentado considerablemente durante su gestión como presidente de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.  
El presidente del G.P. Socialista,  
Juan Espadas Cejas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000868, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga.

**PREGUNTAS**

¿Cuándo prevé la Junta de Andalucía iniciar las obras para la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga?, ¿se ha licitado el proyecto?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000869, Pregunta relativa a las obras de la carretera de acceso a la Alpujarra de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las obras de la carretera de acceso a la Alpujarra de Granada.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos de la paralización de las obras de la carretera de acceso a la Alpujarra de Granada?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

Gerardo Sánchez Escudero y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000870, Pregunta relativa a la centralización de los organismos de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la centralización de los organismos de Granada.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los motivos que llevan por parte del Gobierno andaluz a la centralización de los organismos de Granada y recorte de su autonomía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Aurelio Aguilar Román,

Olga Manzano Pérez,

Noel López Linares,

María Ángeles Prieto Rodríguez y

Gerardo Sánchez Escudero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000871, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda, en Jaén.

### PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto resolver la consejería la dotación de accesos y de aparcamiento en el centro de salud de La Alameda, en ejecución en la ciudad de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000872, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén y qué proyectos de continuidad tiene la consejería?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000873, Pregunta relativa a la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*  
*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén).

**PREGUNTA**

¿En qué criterios se ha basado la consejería para suprimir una unidad en la escuela infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Susana Rivas Pineda,  
María de los Ángeles Férriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000874, Pregunta relativa al Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*  
*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén).

#### PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene la consejería para atender la reivindicación de la comunidad educativa, el sector empresarial y el Ayuntamiento de Martos de crear un Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000875, Pregunta relativa a la finalización de un IES en Dos Hermanas (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la finalización de un IES en Dos Hermanas (Sevilla).

**PREGUNTA**

¿Cuándo está prevista la finalización del nuevo IES en Dos Hermanas, iniciado hace 5 años, y que presenta actualmente una estructura en esqueleto sin actividad?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000876, Pregunta relativa al Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Programa Andaluz de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit.

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Presidencia del Programa andaluz de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,  
José Aurelio Aguilar Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000877, Pregunta relativa a las modificaciones Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero.

**PREGUNTA**

¿Cuántas rectificaciones más cree que se pueden producir del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,  
José Aurelio Aguilar Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000878, Pregunta relativa a las modificaciones en la estructura del Gobierno de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones en la estructura del Gobierno de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000879, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el estado actual de la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000880, Pregunta relativa al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las declaraciones de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en la Diputación de Córdoba, en relación con el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene la consejería para atender la reivindicación de devolución del mismo a los ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000881, Pregunta relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales.

### PREGUNTA

¿Qué novedades presentará la convocatoria del año 2024 para ayudas a empresas en prevención de riesgos laborales?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000882, Pregunta relativa a la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las principales novedades en las que se trabaja para la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000883, Pregunta relativa a la convocatoria del Plan Urgente de Empleo Juvenil**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la convocatoria del Plan Urgente de Empleo Juvenil.

**PREGUNTA**

¿Cuándo exactamente saldrá la convocatoria del Plan urgente de Empleo Juvenil?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000884, Pregunta relativa al cierre de la UCI del Hospital Muñoz Cariñanos (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre de la UCI del Hospital Muñoz Cariñanos (Sevilla).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La UCI del Hospital Muñoz Cariñanos acaba de cerrarse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede explicarnos esta situación?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000885, Pregunta relativa al incumplimiento del pacto de mejora de la atención primaria**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al incumplimiento del pacto de mejora de la atención primaria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pacto de mejora de la atención primaria, firmado hace un año por los sindicatos de la Mesa Sectorial, se comprometían a garantizar un máximo de 35 pacientes por médico de familia al día. Sin embargo, los sindicatos denuncian el incumplimiento de este compromiso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Puede informar de esta situación?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000886, Pregunta relativa a la oferta de contratos a profesionales sanitarios**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la oferta de contratos a profesionales sanitarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejería de Salud y Consumo ha anunciado el despido de 7.000 profesionales a finales de mayo, con unas listas de espera desbordadas, con una fuga de profesionales a otras comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo justifica la oferta de contratos de un mes, y máximo de tres, para los profesionales sanitarios?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000887, Pregunta relativa a la modificación de la Orden de tarifas y convenios de febrero de 2023**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la modificación de la Orden de tarifas y convenios de febrero de 2023.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la modificación de la Orden de tarifas y convenios de febrero de 2023 han eliminado el cuadro de precios de las consultas de atención primaria por la presión social, sindical y política, pero mantienen otros elementos lesivos para la sanidad pública y que favorecen claramente a la privada, según se mantiene en la Orden, podrán concertar con clínicas privadas de otras comunidades autónomas; podrán atendernos, en privadas concertadas, médicos sin títulos homologados; podrán acceder las privadas a nuestras historias clínicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Le parece a la consejera que estas medidas ofrecen calidad y seguridad a los pacientes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000888, Pregunta relativa a los retos del mundo rural**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los retos del mundo rural.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el apoyo real y situación de la gestión en políticas de desarrollo rural?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000889, Pregunta relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas de fondos autonómicos para el sector agrario.

**PREGUNTA**

¿Qué ayudas de fondos autonómicos ha dispuesto el Gobierno andaluz para el sector agrario en estos años de crisis?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
Ana María Romero Obrero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000890, Pregunta relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la propuesta de eliminación del máster como requisito para opositar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000891, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas al programa Erasmus.

**PREGUNTA**

¿Por qué se ha congelado el presupuesto para las ayudas al programa Erasmus de la Junta de Andalucía con respecto al 2023 cuando no se ha cumplido el compromiso del PP de aumentar dichas ayudas un 10%?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000892, Pregunta relativa al Centro de Interpretación Paco de Lucía, de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Centro de Interpretación Paco de Lucía, de Algeciras (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Cómo se encuentra actualmente el expediente de justificación del Centro de Interpretación Paco de Lucía, de Algeciras, financiado con fondos ITI?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Isabel María Aguilera Gamero,

Irene García Macías,

Rafael Márquez Berral y

Rocío Arrabal Higuera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000893, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto la consejería modificar la normativa y prestarles un mayor apoyo a las familias acogedoras en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María de las Mercedes Gámez García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000894, Pregunta relativa al reconocimiento de discapacidad en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez,  
del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al reconocimiento de discapacidad en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo se están realizando los expedientes de reconocimiento de discapacidad en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo y

María del Pilar Navarro Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000895, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.

### PREGUNTA

¿En qué línea está trabajando la consejería competente en materia de economía circular, para que el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos pueda revertir mediante su devolución a los ayuntamientos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
Encarnación María Martínez Díaz.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000896, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030.

### PREGUNTA

¿Qué medidas de publicidad y transparencia en relación con el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 piensa adoptar la consejería?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,  
Víctor Manuel Torres Caballero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000897, Pregunta relativa al aula TEA en el CEIP El Trocadero (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aula TEA en el CEIP El Trocadero (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía eliminar un aula especializada para el alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) en el CEIP El Trocadero, ubicado en el municipio de Puerto Real en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

Rafael Márquez Berral y

Rocío Arrabal Higuera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000898, Pregunta relativa al profesorado emérito**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al profesorado emérito.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre su iniciativa de emplear a profesores eméritos para reforzar los centros educativos andaluces sin recibir retribución alguna a cambio?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000905, Pregunta relativa al hospital Doctor Pascual, de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al hospital Doctor Pascual, de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2022 el presidente de la Junta de Andalucía anunció en el encuentro-coloquio «El desafío andaluz», organizado por el diario *SUR*, que Málaga contaría en 2023 con un nuevo hospital público, el Doctor Pascual, que dispondría de 200 camas, cuatro quirófanos y áreas de consultas y de pruebas diagnósticas y funcionales. Dos años después, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿A qué se debe el incumplimiento de esa nueva promesa?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000906, Pregunta relativa a las «páginas antibulos» de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las «páginas antibulos» de la Junta de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cuál es el funcionamiento de las «páginas antibulos» de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Socialista,  
José Aurelio Aguilar Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000907, Pregunta relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al criterio para priorizar inversiones estratégicas en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué criterios tiene el Gobierno andaluz a la hora de priorizar las inversiones estratégicas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000908, Pregunta relativa al Plan urgente de empleo joven**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan urgente de empleo joven.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la consejera sobre el impacto en la población joven que tendrá dicho plan urgente de empleo?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,

Olga Manzano Pérez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000909, Pregunta relativa a las políticas de fomento de infraestructuras deportivas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las políticas de fomento de infraestructuras deportivas.

### PREGUNTA

¿Qué balance hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte de las políticas de fomento de infraestructuras deportivas en los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
Isabel María Aguilera Gamero.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000910, Pregunta relativa a la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de alumnado que realice prácticas formativas en empresas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de alumnado que realice prácticas formativas en empresas.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar algún tipo de medida para garantizar la inclusión en el sistema de la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional y otras enseñanzas no universitarias que realicen prácticas formativas en empresas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Socialista,  
Susana Rivas Pineda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000911, Pregunta relativa a la valoración de la situación actual de la educación pública en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración de la situación actual de la educación pública en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace de la situación actual de la educación pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000913, Pregunta relativa a las escuelas de verano en zonas desfavorecidas 2024**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las escuelas de verano en zonas desfavorecidas 2024.

**PREGUNTA**

¿Cómo va a garantizar la solidaridad y la garantía alimentaria en las escuelas de verano en zonas desfavorecidas de Andalucía durante todo el periodo de vacaciones fuera del calendario escolar?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
José Manuel Gómez Jurado.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000914, Pregunta relativa al nuevo centro de salud El Naranjo-Mirabueno (Córdoba)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al nuevo centro de salud El Naranjo-Mirabueno (Córdoba).

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los próximos hitos que están previstos acometer para la finalización del nuevo centro de salud del Naranjo-Mirabueno (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000916, Pregunta relativa a la memoria histórica en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la memoria histórica en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración le merece la política de memoria histórica que está llevando a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000917, Pregunta relativa a las descentralizaciones en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las descentralizaciones en la provincia de Granada.

**PREGUNTA**

¿Qué previsiones tiene sobre el presente y el futuro de la descentralización de entes y organismos de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000919, Pregunta relativa a la Formación Profesional en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la Formación Profesional en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora la privatización de la Formación Profesional en Andalucía en los últimos cinco años?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000921, Pregunta relativa al bienestar de los andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al bienestar de los andaluces.

**PREGUNTA**

¿Considera el presidente de la Junta de Andalucía que sus políticas contribuyen al bienestar de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000922, Pregunta relativa a políticas de futuro**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a políticas de futuro.

**PREGUNTA**

¿Qué políticas tiene previstas el presidente de la Junta de Andalucía para mejorar la situación que afronta Andalucía y las perspectivas de futuro?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,  
Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000923, Pregunta relativa a la precariedad laboral**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la precariedad laboral.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para acabar con la precariedad laboral en los jóvenes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000924, Pregunta relativa al impulso del SAS**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impulso del SAS.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar la operatividad del SAS?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**12-24/POP-000925, Pregunta relativa a la desigualdad en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la desigualdad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para combatir la desigualdad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000926, Pregunta relativa a los médicos en edad de jubilación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los médicos en edad de jubilación.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación con los médicos en edad de jubilación?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000928, Pregunta relativa al impulso de las políticas hídricas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impulso de las políticas hídricas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar las políticas hídricas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000943, Pregunta relativa al Proyecto de Ayuda entre Pacientes de Salud Mental**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Proyecto de Ayuda entre Pacientes de Salud Mental.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los objetivos y en qué consiste el Proyecto entre Pacientes de Salud Mental?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Francisco Javier Oblaré Torres,

José María Ayala García,

Juan José Salvador Giménez,

María Esperanza Oña Sevilla,

Rosa María Fuentes Pérez,

Alejandro Romero Romero,

María Remedios Olmedo Borrego y

Antonio Saldaña Moreno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**12-24/POP-000944, Pregunta relativa a la App Espacio Cultur@**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la App Espacio Cultur@.

**PREGUNTA**

¿En qué consiste la App Espacios Cultur@ puesta en marcha por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

Juan José Salvador Giménez,

José Ignacio González Nieto,

Alejandro Romero Romero,

Araceli Cabello Cabrera,

Trinidad Herrera Lorente y

María Díaz Cañete.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000945, Pregunta relativa al balance del último Consejo Territorial de Servicios Sociales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance del último Consejo Territorial de Servicios Sociales.

#### PREGUNTA

¿Qué novedades hay sobre el programa de Tarjeta monedero tras el pasado Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **12-24/POP-000946, Pregunta relativa al Plan de Empleo de Apoyo al Campo de Gibraltar y municipios limítrofes**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Plan de Empleo de Apoyo al Campo de Gibraltar y municipios limítrofes.

#### PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la puesta en marcha de un Plan de Empleo en apoyo al Campo de Gibraltar y sus municipios limítrofes, que impulse las oportunidades laborales en una zona altamente castigada por el desempleo?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María José de Alba Castiñeira,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-001097, Pregunta relativa a la natalidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-001433, Pregunta relativa a las pruebas de diagnóstico en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-001549, Pregunta relativa a la Mesa Sectorial de Educación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista  
Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, ha acordado el decaimiento de la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-001566, Pregunta relativa a la caza y captura de predadores cinegéticos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la caza y captura de predadores cinegéticos.

**PREGUNTA**

¿Qué censos de depredadores e informes contrastados de daños de estos, maneja la consejería para autorizar la caza y captura de «predadores cinegéticos» en su proyecto de orden, por la que se establece la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos y se aprueban los métodos de captura de predadores cinegéticos homologados a usar en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**12-24/POC-001568, Pregunta relativa a las ayudas a la industria del cine**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las ayudas a la industria del cine.

**PREGUNTA**

¿Cómo justifica este Gobierno la devolución de las ayudas del Ministerio de Cultura destinadas a la industria cinematográfica de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-001569, Pregunta relativa al Hospital Peñarroya-Pueblonuevo**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y*

*D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de mayo de 2024*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2024*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al Hospital Peñarroya-Pueblonuevo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería en relación con el Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, ubicado en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome,

Ana María Ruiz Vázquez y

Alejandro Hernández Valdés.



**RÉGIMEN INTERIOR****NORMAS**

***12-24/AEA-000123, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 12 de junio de 2024, por el que se aprueba la política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía***

*Orden de publicación de 12 de junio de 2024*

Los trabajos para la elaboración de la política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía comenzaron en el año 2019 en el seno de la Comisión de Archivo de la Cámara. En su última fase recibieron un impulso decisivo al hilo de la aprobación del Plan de Transformación Digital del Parlamento de Andalucía. Finalmente, la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía –nueva denominación que recibe la anterior Comisión de Archivo– concluyó sus trabajos en su sesión de 21 de mayo de 2024, y acordó proponer a la Mesa del Parlamento de Andalucía la aprobación del presente documento.

La política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía pretende sentar las bases de la gestión documental en el marco de la administración electrónica.

Esta política recoge, adaptándola a las especificidades del Parlamento de Andalucía, la experiencia acumulada durante estos años por diversas instituciones, entidades y administraciones en la definición e implantación de distintos modelos de políticas de gestión de documentos electrónicos, en el marco de las normas técnicas que desarrollan el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).

La política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía tiene como objetivo integrar las actuaciones necesarias, tanto técnicas como organizativas, encaminadas a dar el tratamiento adecuado y normalizado al documento electrónico, desde su creación y a lo largo de todo su ciclo vital, para garantizar su autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad, permitiendo la interoperabilidad, la protección, recuperación, acceso y conservación física y lógica de los documentos y su contexto. Asimismo, debe permitir gestionar los metadatos asociados a los documentos y expedientes electrónicos durante todo su ciclo de vida.

La implantación de una correcta política de gestión de documentos electrónicos en nuestra institución permitirá mostrar correctamente la evidencia de las actividades de sus órganos de gestión, documentar la toma de decisiones, facilitar la rendición de cuentas y la transparencia administrativa, cumplir con los requisitos legales y normativos de nuestra organización, ofrecer protección y soporte en caso de conflicto o litigio, interrelacionarse con la ciudadanía y con otras administraciones, y mantener la memoria colectiva.

La presente política se integrará en el marco general del sistema de gestión de documentos y archivo del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con las normas reguladoras aprobadas por la Mesa de la Cámara.

Esta política, además, recoge, en su anexo I, el cuadro de clasificación aprobado por la Comisión de Archivo en su sesión de 25 de enero de 2017 y, en su anexo II, el Esquema de metadatos para la

gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía aprobado por la Comisión de Gestión Documental y Valoración en su sesión de 21 de mayo de 2024.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 12 de junio de 2024,

## HA ACORDADO

Aprobar la política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía, cuyo texto se recoge a continuación.

## POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### ÍNDICE

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	106
2 PERIODO DE VALIDEZ.....	107
3 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA POLÍTICA.....	107
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	108
5. PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	109
5.1. CAPTURA .....	110
5.2. REGISTRO .....	111
5.3. CLASIFICACIÓN.....	111
5.4. DESCRIPCIÓN.....	112
5.5. ACCESO .....	112
5.6. CALIFICACIÓN.....	112
5.7. CONSERVACIÓN.....	113
5.8. TRANSFERENCIA.....	114
5.9. ELIMINACIÓN .....	114
6. ASIGNACIÓN DE METADATOS .....	115
7. DOCUMENTACIÓN.....	115

<b>8. FORMACIÓN</b> .....	<b>115</b>
<b>9. SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA</b> .....	<b>116</b>
<b>10. GESTIÓN DE LA POLÍTICA</b> .....	<b>116</b>
<b>11 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b> .....	<b>116</b>
<b>12. RÉGIMEN SUPLETORIO.</b> .....	<b>116</b>
<b>13. ACRÓNIMOS</b> .....	<b>116</b>

**ANEXOS**

<b>I. CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>117</b>
<b>II. ESQUEMA DE METADATOS PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (EMGDE-PA)</b> .....	<b>117</b>

**1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía (en adelante, PGDE-PA) está integrada en el contexto global de las políticas implantadas para el desempeño de sus actividades. En particular, se integrará con la política y normativa de seguridad definidas por el Parlamento de Andalucía.

Esta PGDE-PA tiene por objeto establecer y documentar el conjunto de criterios comunes del Parlamento de Andalucía en relación con la gestión de los documentos y expedientes producidos o custodiados por la Cámara, sus órganos y las personas al servicio del Parlamento en el desempeño de su cargo o función, con el fin de crear, mantener, tratar y conservar documentos electrónicos auténticos y fiables durante todo su ciclo vital.

Asimismo, la PGDE-PA persigue garantizar la disponibilidad e integridad de los metadatos mínimos obligatorios incluidos en el Esquema de metadatos para la gestión del documento electrónico (en adelante, e-EMGDE) y, en su caso, los complementarios o necesarios (metadatos de contenido, contexto y estructura) para asegurar la gestión, recuperación y conservación de los documentos y expedientes electrónicos del Parlamento de Andalucía manteniendo permanentemente su relación.

Además de a los documentos electrónicos, la PGDE-PA será de aplicación a los documentos no electrónicos, independientemente de su soporte, en la medida en que resulte adecuada a la naturaleza y características de aquellos.

## 2. PERIODO DE VALIDEZ

La PGDE-PA entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y será válida hasta que no sea sustituida por una política posterior, sin perjuicio de las modificaciones a las que se refieren los párrafos siguientes:

Las actualizaciones de aspectos técnicos de esta PGDE-PA, derivadas de modificaciones normativas, cambios estructurales o referencias al esquema de metadatos, serán incluidas en anexos incorporados al presente documento y actualizables por el gestor de la PGDE-PA una vez hayan sido aprobadas por la Comisión de Gestión Documental y Valoración.

Las demás modificaciones de esta PGDE-PA, no incluidas en el párrafo anterior, deberán ser aprobadas por la Mesa del Parlamento de Andalucía, siguiendo el procedimiento previsto en las Normas de la administración electrónica del Parlamento de Andalucía.

## 3. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA POLÍTICA

<b>Nombre del documento</b>	Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Parlamento de Andalucía (PGDE-PA)
<b>Versión</b>	1.0
<b>Identificador de la Política</b>	I00000175_1.0
<b>URL de referencia de la Política</b>	<a href="https://www.parlamentodeandalucia.es/documents/d/guest/politica-gestion-documentos-electronicos">https://www.parlamentodeandalucia.es/documents/d/guest/politica-gestion-documentos-electronicos</a>
<b>Fecha de expedición</b>	12 de junio de 2024
<b>Fecha de revisión</b>	
<b>Ámbito de aplicación</b>	Documentos y expedientes producidos o custodiados por el Parlamento de Andalucía

### IDENTIFICADOR DEL GESTOR DE LA POLÍTICA

<b>Coordinador/gestor</b>	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo. Unidad de Archivo
<b>Dirección de contacto</b>	archivo@parlamentodeandalucia.es
<b>Identificador del gestor</b>	I00000175

**4. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

1. La Secretaría General es responsable de impulsar esta política y de aprobar las disposiciones que desarrollen su contenido, sin perjuicio de las competencias de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Comisión de Gestión Documental y Valoración en esta materia.

2. La Comisión de Gestión Documental y Valoración es responsable de asesorar a la Secretaría General y de proponer los instrumentos de gestión documental referidos en el apartado 5 de la presente política. Asimismo, podrá proponer acciones formativas para impulsar la adecuada aplicación de esta política

3. Todos los servicios y demás unidades administrativas dependientes de la Secretaría General y de la Secretaría General Adjunta son responsables, en las áreas bajo su competencia, de las siguientes funciones:

a) Determinar qué documentos deben integrar cada procedimiento y la información que es necesaria incluir en cada uno de ellos.

b) Colaborar en la elaboración y mantenimiento del catálogo de procedimientos.

c) Proponer criterios de acceso a los documentos.

d) Proponer criterios de simplificación y normalización de trámites.

e) Determinar el trámite que pone fin a cada procedimiento.

f) Indicar el plazo de prescripción de los valores administrativos, legales, fiscales o parlamentarios de cada procedimiento.

g) Determinar los requisitos para sus aplicaciones de tramitación.

h) Digitalizar y obtener copias electrónicas auténticas de los documentos en papel para su incorporación a los expedientes electrónicos.

i) Proponer cualquier otra medida encaminada a la gestión de documentos.

4. Las personas titulares de las jefaturas de servicio y, en su caso, de las demás unidades administrativas son responsables de los procesos de gestión y aplicarán la política en el marco de los procedimientos de su competencia.

5. El Servicio de Informática, en coordinación con el resto de los servicios, es responsable de la planificación y ejecución de medidas técnicas de gestión de documentos y, en particular, de las siguientes funciones:

a) Aplicar técnicas para el tratamiento lógico y automatizado del contenido, firma, metadatos e índices de documentos y expedientes electrónicos del Parlamento de Andalucía en los procesos de gestión enumerados en la presente política.

b) El análisis funcional y orgánico y, en su caso, el desarrollo de las aplicaciones necesarias para la gestión de documentos.

c) Asegurar tecnológicamente la integridad, autenticidad, disponibilidad, trazabilidad e intercambio de los documentos y expedientes.

d) Determinar los aspectos de la gestión de documentos que deban enmarcarse en la política de seguridad del Parlamento de Andalucía.

e) Asegurar la integración de las aplicaciones y sistemas de tramitación con el archivo electrónico del Parlamento de Andalucía.

6. La Unidad de Archivo, sin perjuicio de la competencia atribuida en el punto 3, es responsable de la planificación y ejecución de las medidas organizativas de gestión de documentos y, en particular, de las siguientes funciones:

a) Proponer a la Comisión de Gestión Documental y Valoración los instrumentos del programa de tratamiento referidos en el apartado 5 de esta política.

b) Determinar los requisitos funcionales del archivo electrónico del Parlamento de Andalucía.

c) Administrar el cuadro de clasificación de documentos del Parlamento de Andalucía.

d) Administrar el archivo electrónico según lo estipulado en la normativa en materia de administración electrónica del Parlamento de Andalucía, garantizando su archivado, recuperación, conservación e intercambio según la normativa.

e) Aplicar en el ámbito de los documentos y expedientes no electrónicos que se encuentren bajo su custodia, en la medida en que resulte compatible con la naturaleza y características de aquellos.

f) Colaborar con las demás unidades administrativas en la aplicación de esta política mediante el diseño y mantenimiento de los procedimientos gestionados por aquellas, dentro de su ámbito material de competencias.

## 5. PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Los procesos de gestión que generen documentos y expedientes electrónicos en el Parlamento de Andalucía implantarán esta política, así como el programa de tratamiento de documentos electrónicos que garantice su materialización.

Las características y funcionalidades de los sistemas de gestión de documentos se definen a continuación, aclarando previamente que la gestión de documentos electrónicos debe comprender dos momentos:

- Un primer momento, en el que los documentos todavía no han alcanzado su estado definitivo. En esta etapa, los documentos son objetos dinámicos de información, creados mediante diferentes aplicaciones; admiten versiones y cambios, y está previsto que su información sea compartida. Se controlan y gestionan mediante los sistemas de gestión de documentos electrónicos (en adelante, SGDE), si bien estas funciones también pueden llevarse a cabo, en la práctica, por las propias aplicaciones de tramitación de expedientes.
- Un segundo momento, en el que los documentos sí han alcanzado su forma definitiva, se han integrado en sus respectivos expedientes o agregaciones documentales, han sido provistos de mecanismos que aseguran su autenticidad e integridad, de manera que son inalterables, salvo para añadirles metadatos de gestión y conservación o para corregir errores. Son gestionados mediante un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (en adelante, SGDEA), que estará dirigido a proporcionar un repositorio seguro.

La gestión de documentos y expedientes electrónicos contará con los recursos humanos y materiales necesarios para su aplicación, y con los siguientes componentes:

a) La política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento Andalucía y el resto de la normativa sobre gestión de documentos y archivos.

b) El sistema de gestión de archivos del Parlamento de Andalucía.

c) La infraestructura y organización del sistema, así como los sistemas de gestión documental que soporten la tramitación de expedientes en cada caso.

d) Los documentos incorporados en los distintos expedientes.

e) El programa de tratamiento de los documentos.

El programa de tratamiento se aplicará de manera continua sobre todas las etapas o periodos del ciclo de vida de los documentos, permitiendo su protección, recuperación y conservación física y lógica en su contexto, e incluirá, al menos, la definición e implantación de los siguientes instrumentos:

a) Catálogo de procedimientos.

b) Cuadro de clasificación funcional de documentos.

c) Esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía (EMGDE-PA).

d) Normas de acceso a los documentos.

e) Normas de conservación de documentos.

f) Dictámenes de calificación de documentos.

g) Programa de documentos esenciales.

Los procesos de gestión documental contemplados en esta política deben adecuarse a las exigencias contenidas en la normativa de protección de datos personales. Dichos procesos son los siguientes:

## 5.1. CAPTURA

Se entiende por captura, en el contexto de esta política de gestión de documentos, la entrada de un documento en repositorio electrónico o sistema de gestión documental del Parlamento de Andalucía una vez haya sido producido o recibido por un órgano, entidad o persona del Parlamento de Andalucía. En el momento de captura se crea la relación entre el documento, su productor y el contexto en que se originó, que se mantiene a lo largo de su ciclo de vida.

El proceso de captura incluirá la asignación de los metadatos mínimos obligatorios definidos en el EMGDE-PA, que se incorporarán como anexo a este documento. También es recomendable incorporar los metadatos adicionales estimados por la unidad productora, así como el nombre natural, imprescindible para ingresos en el archivo electrónico único.

Todo documento electrónico tendrá un identificador unívoco y específico asignado por el sistema de gestión que lo produce o al que se incorpora, que lo identificará a lo largo de su ciclo de vida. El

esquema de configuración del identificador será definido en el EMGDE-PA, que se incorpora como Anexo II de esta PGDE-PA.

Cualquier documento electrónico deberá estar incorporado a su expediente y tendrá su reflejo en el respectivo índice electrónico, desde el momento de su captura, siempre que sea posible.

Cuando por la naturaleza del procedimiento fuera necesario mantener expedientes híbridos que contengan documentación en soporte no electrónico, se obtendrán copias electrónicas auténticas de los documentos en papel o se aplicarán procesos de conversión de formatos, de modo que serán estas copias las que se incorporen al expediente electrónico.

## 5.2. REGISTRO

A los efectos de la presente política de gestión de documentos electrónicos, se entiende por registro el proceso de control mediante la correspondiente inscripción registral de los documentos generados o recibidos por el Parlamento de Andalucía.

La presentación de los documentos en el registro electrónico del Parlamento de Andalucía se realizará conforme al procedimiento que se detalla en las Normas de la administración electrónica del Parlamento de Andalucía.

El asiento registral practicado en el registro electrónico comprenderá la información suficiente para constatar la integridad de los documentos electrónicos.

Los documentos en soporte papel recibidos en la Oficina de Registro serán digitalizados e incorporarán los metadatos mínimos obligatorios de acuerdo con el EMGDE-PA. El proceso de digitalización se realizará de forma compatible con lo previsto en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos.

La asignación de metadatos será responsabilidad de las aplicaciones gestoras de los procedimientos concretos y de los órganos gestores de los mismos en el momento de su incorporación al repositorio electrónico que soportará su tramitación y gestión.

## 5.3. CLASIFICACIÓN

En el contexto de esta política, la clasificación funcional atiende a los criterios de formación de expedientes y a la agrupación de estos según la función y la actividad administrativa o parlamentaria que testimonian.

Todo documento electrónico estará clasificado, desde su ingreso, mediante un vínculo lógico, a la función, actividad y expediente de los que dependa. La clasificación final tomará sus valores del «cuadro de clasificación de documentos del Parlamento de Andalucía», estructura codificada, jerárquica y lógica de todas las funciones y actividades desarrolladas por la Cámara. El sistema tramitador del procedimiento deberá gestionar esta información para que forme parte de los metadatos de los expedientes que se generen.



El cuadro de clasificación es mantenido por la Unidad de Archivo del Parlamento de Andalucía en coordinación con las unidades gestoras y productoras de los documentos.

## 5.4. DESCRIPCIÓN

La descripción de los documentos y expedientes electrónicos tiene como objetivo su representación mediante una información estructurada que permita la recuperación de los mismos y su contexto, con objeto de garantizar su puesta en servicio, así como aplicar correctamente el resto de procesos en los que se materializa la gestión documental.

La descripción incluirá los metadatos mínimos obligatorios definidos en el esquema institucional de metadatos (EMGDE-PA). Los sistemas de gestión, tramitación y archivo de expedientes garantizarán, respectivamente, en su dominio, la disponibilidad e integridad de los metadatos de los documentos y expedientes electrónicos, manteniendo de manera permanente las relaciones entre ellos.

Para la descripción de los documentos y expedientes se tendrán en cuenta, además, recursos como los tesauros, vocabularios, índices de materias u otros análogos.

## 5.5. ACCESO

El acceso a documentos y expedientes electrónicos se realizará según lo establecido en el Reglamento de la Cámara y sus normas de desarrollo. En cualquier caso, les son aplicables las medidas de protección de la información previstas en la política de seguridad del Parlamento de Andalucía y demás normas de aplicación.

En consecuencia, el acceso a los documentos y expedientes electrónicos estará sometido a un control de acceso en función de la calificación de la información y de los permisos y responsabilidades asignados, y contemplará la trazabilidad de las acciones que se realicen sobre cada uno de los documentos y expedientes electrónicos.

Para la determinación de la accesibilidad a los documentos se atenderá tanto a lo dictado en la norma que regule el procedimiento que genera el documento o expediente, como a lo establecido por la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía, en relación con la serie documental a la que pertenezca.

## 5.6. CALIFICACIÓN

El proceso de calificación incluye la identificación y valoración de los documentos para determinar los procesos de gestión documental que se les aplicarán a lo largo de su ciclo de vida, sus condiciones de acceso, sus plazos de transferencia y su conservación o eliminación.

La Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía, como autoridad calificadora, emitirá un dictamen, a propuesta de la Unidad de Archivo del Parlamento de Andalucía, con respecto a la evaluación, la accesibilidad por parte de los usuarios y la disposición final de la serie documental que ha sido objeto de análisis. El dictamen se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Los criterios de calificación se incorporarán como parte de los metadatos de los documentos y expedientes electrónicos correspondientes.

Será también la Comisión de Gestión Documental y Valoración la encargada de calificar los documentos esenciales de la institución, definidos como aquellos que resultan indispensables para que la entidad pueda alcanzar sus objetivos, cumplir con sus obligaciones diarias de servicio, respetar la legalidad vigente y los derechos de las personas.

Para determinar qué documentos son esenciales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Permiten conocer los orígenes del Parlamento de Andalucía, su organización y la evolución de su estructura, funciones, políticas, programas y actividades.
- Recogen información sobre los edificios, instalaciones y sistemas de la organización.
- Permiten conocer los procesos de elaboración de los reglamentos y otras normas dictadas por la Cámara.
- Contienen datos necesarios para la protección de los derechos civiles, profesionales, financieros, jurídicos u otros derechos de los individuos, otras instituciones o de la propia Cámara.
- Tienen un evidente valor histórico.

La gestión de documentos calificados como esenciales pasará por:

- La obtención de una copia electrónica auténtica, como medida de salvaguarda, de forma compatible con lo dispuesto en la NTI de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.
- Tratamiento y conservación, como estrategia de preservación, tanto del original como de la copia auténtica.

## 5.7. CONSERVACIÓN

La conservación de documentos y expedientes electrónicos atenderá a los plazos legales establecidos, al dictamen de la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía, previa su aprobación por la Mesa, y al conjunto de operaciones requeridas para asegurar la integridad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y disponibilidad de los documentos, así como a lo dispuesto en la estrategia específica que se implante.

Finalizada la tramitación de los expedientes electrónicos, no podrá efectuarse modificación de su contenido, de su firma ni de los metadatos mínimos y los de trazabilidad y control de accesos que se determinen en la política de seguridad. Todo ello sin perjuicio de un eventual procedimiento de corrección o actualización, que deberá documentarse, debiendo quedar constancia de la fecha, alteración, motivo y autor de la modificación.

Serán objeto de conservación los documentos y expedientes electrónicos, la totalidad de sus metadatos asociados, así como las firmas electrónicas originales y los sellos de tiempo, junto a los elementos de contexto que permitan su verificación posterior.

El Parlamento de Andalucía mantendrá un archivo electrónico único de los documentos y expedientes electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados y que asegure la accesibilidad, disponibilidad, integridad y autenticidad de los mismos, independientemente de los soportes de almacenamiento o de los formatos de los ficheros. Se asegurarán, en todo caso, la posibilidad de trasladar los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones.

Los medios y soportes en que se almacenen documentos contarán con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en la política de seguridad del Parlamento de Andalucía, que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación. En particular, asegurarán la identificación de los usuarios y el control de acceso, así como el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos.

## 5.8. TRANSFERENCIA

La transferencia es el procedimiento por el que se realiza el traspaso de los documentos y expedientes, además de sus metadatos y firmas correspondientes, junto a la responsabilidad de su gestión y custodia, desde los sistemas de tramitación al archivo del Parlamento de Andalucía.

Las transferencias de documentos y expedientes electrónicos al archivo electrónico único se realizarán al finalizar la tramitación del procedimiento o a la finalización de la legislatura, teniendo presente los criterios y normas que se definan por la Unidad de Archivo del Parlamento de Andalucía, la normativa vigente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental, y los criterios y dictámenes que emanen de la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía.

La información sobre los plazos de transferencias se incorporará a los metadatos de los documentos y expedientes.

En caso de traslado entre repositorios, se tendrán presentes las medidas previstas en la política de seguridad del Parlamento de Andalucía, particularmente las referidas a los mecanismos de autenticidad, integridad y trazabilidad implementados, y demás normativa que pueda ser de aplicación.

De toda transferencia deberá quedar constancia de los movimientos efectuados mediante metadatos de trazabilidad.

En cualquier caso, los documentos, incluyendo aquellos que formen parte de expedientes, que se transfieran y almacenen en el archivo electrónico único tendrán el valor y la fuerza en derecho que se atribuyan al documento original.

## 5.9. ELIMINACIÓN

El proceso de eliminación de documentos se realizará una vez la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía así lo haya dictaminado, y tiene como objetivo impedir su

restauración y posterior reutilización. Para ello, se procederá al borrado de la información y, en su caso, a la destrucción física del soporte.

Siempre que se eliminen documentos y expedientes electrónicos, se garantizará que se eliminan todas las copias existentes en cualquiera de los programas y sistemas, y se conservarán los metadatos residuales suficientes para confirmar que esos documentos y expedientes existieron con alguna funcionalidad.

No se eliminará ningún documento o expediente bajo estos supuestos:

- Esté calificado como de «conservación permanente», de acuerdo con los dictámenes de la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía.
- No haya transcurrido el plazo establecido para su conservación, en atención a que pueda subsistir su valor probatorio de derechos y obligaciones de personas físicas o jurídicas.
- No exista dictamen previo de la Comisión de Gestión Documental y Valoración del Parlamento de Andalucía.
- Estar incurso en un litigio o procedimiento judicial.

## 6. ASIGNACIÓN DE METADATOS

A los documentos y expedientes electrónicos se les asignarán los metadatos definidos en el Esquema de metadatos general de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía (EMGDE-PA).

En cualquier caso, se garantizará la disponibilidad e integridad de los metadatos aplicados, manteniendo de manera permanente las relaciones entre cada documento o expediente y sus metadatos.

## 7. DOCUMENTACIÓN

Los procesos expuestos en el apartado 5 deben estar documentados de manera formal, para lo que la Secretaría General, la Comisión de Gestión Documental y Valoración y el Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, en el marco de sus respectivas competencias, elaborarán las políticas, procedimientos de gestión documental, guías, manuales e instrucciones de trabajo y órdenes de servicio que correspondan.

## 8. FORMACIÓN

El personal del Parlamento de Andalucía recibirá la formación necesaria para la aplicación de la presente política en función de la responsabilidad que tenga asignada para la gestión y conservación de documentos y expedientes electrónicos y su tratamiento y conservación en repositorios o archivos electrónicos.

En este sentido, se garantizará la formación del personal responsable tanto de la ejecución y del control de la gestión de documentos electrónicos, como de su tratamiento y conservación en repositorios o archivos electrónicos.

## 9. SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

Los procesos de gestión de documentos electrónicos, el programa de tratamiento de documentos electrónicos y la presente política serán sometidos a auditorías periódicas.

## 10. GESTIÓN DE LA POLÍTICA

El mantenimiento, actualización y publicación electrónica del presente documento corresponderá al gestor de la política identificado en el apartado 3.

## 11. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

La presente política de gestión de documentos electrónicos se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Asimismo, estará disponible en la intranet y en el portal web del Parlamento de Andalucía, para facilitar su difusión y conocimiento.

## 12. RÉGIMEN SUPLETORIO

Las disposiciones de la legislación estatal relativas a la interoperabilidad, en el ámbito de la Administración Electrónica y, en particular, del Esquema Nacional de Interoperabilidad y las normas técnicas de interoperabilidad aprobadas en desarrollo del mismo, se aplicarán como supletorias en las materias regidas por la presente PGDE-PA, con las adaptaciones que requieran la organización y el funcionamiento propios de la Cámara.

## 13. ACRÓNIMOS

**e-EMGDE:** Esquema de metadatos para la gestión del documento electrónico.

**EMGDE-PA:** Esquema de metadatos para la gestión del documento electrónico del Parlamento de Andalucía.

**ENI:** Esquema Nacional de Interoperabilidad

**NTI:** Norma Técnica de Interoperabilidad.

**PGDE-PA:** Política de gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía.

## ANEXOS

### I Cuadro de Clasificación del Parlamento de Andalucía

El Cuadro de Clasificación fue aprobado por la Comisión de Archivo en su sesión de 25 de enero de 2017 y es accesible en el siguiente enlace:

[https://www.parlamentodeandalucia.es/documents/d/guest/cuadro\\_de\\_clasificacion\\_aprobado\\_por\\_la\\_comision](https://www.parlamentodeandalucia.es/documents/d/guest/cuadro_de_clasificacion_aprobado_por_la_comision)

### II Esquema de metadatos para la gestión de documentos electrónicos del Parlamento de Andalucía (EMGDE-PA)

El Esquema de metadatos fue aprobado por la Comisión de Gestión Documental y Valoración en su sesión del día 21 de mayo de 2024, y es accesible en el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/documents/d/guest/pgde-metadatos>

Sevilla, 12 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

